

Nº 1524
No. de Control

700/21

1.- UBICACIÓN	Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
	AV. VUELO DE LAS GRULLAS	200	185	LAS PRIMAVERAS
	Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
		PARAJE LAS GRULLAS	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
	Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
	CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	Registro IZOE
		860

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro IZOE
	ARG. ISMAEL FLORES CERDA	860

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro IZPE
	ARG. ISMAEL FLORES CERDA	7

DETALLES DE LA LICENCIA					Fundamento	
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	14.4	M	\$26.00	\$374.40		\$374.40
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	22181.62	%	15.00%	\$3,327.24		\$3,327.24
CONSTRUCCIÓN TOTAL	197.17	M2	\$140.00	\$27,603.80		\$27,603.80
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,181.62		\$22,181.62
Por concepto de habitabilidad	\$27,603.80		10.0%	\$2,760.38		\$2,760.38
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,565.23		\$1,565.23

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 299 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$58,378.67	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01160884	10/09/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

(Firma)
ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

(Firma)
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

recibí y sustento el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Españe licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev. 4.06-MAY-2020

